

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 03 de MAYO de 2010

DECRETO EXENTO N° 1299

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE FERRETERIA

a nombre de SOC. COMERCIAL EL SEMBRADOR

LTDA.-

RUT 77.733.670-3 ubicado en DELICIAS NORTE N° 531

de esta ciudad, a contar de esta fecha

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.



*Alexandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Antes de transmitirse y complase



*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

